

Contestación Demanda proceso 2022- 00297-00 Demandado Oscar Alberto Caicedo López cc 94.283.006

OSCAR ALBERTO CAICEDO LOPEZ <oscaral.caicedo@gmail.com>

Jue 23/03/2023 16:52

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (221 KB)

Scan11.pdf;

Buenas tardes señores Juzgado me permito enviar respuesta demanda . Atentamente Oscar Alberto Caicedo López cc 94283006

Sevilla Valle, 23 de marzo de 2023

Señor Doctor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle

CONTESTACIÓN A NOTIFICACIÓN POR AVISO
EN EL PROCESO 2022-00297-00

OSCAR ALBERTO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, y dentro de los términos concedidos por la ley, me dispongo a contestar la demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía interpuesta en mi contra por el señor HUMBERTO ARREDONDO ORTÍZ. Es cierto que yo al señor HUMBERTO ARREDONDO ORTÍZ, le debo un dinero producto de un préstamo que él me hizo ya hace algún tiempo, que en realidad no recuerdo el tiempo y que he tenido inconvenientes económico para realizar el pago de dicho dinero, y que en el momento del préstamo, yo firmé una letra de cambio en blanco, solamente con mi firma y número de cédula de ciudadanía, pero no es el valor real lo que el señor HUMBERTO ARREDONDO ORTÍZ está cobrando después de llenar él la letra, puesto que el préstamo inicial fue de trescientos mil pesos (\$ 300.000.00). Yo le pagué por un tiempo los intereses mensuales, pero no me fue posible seguir pagando el dinero mensual producto de los intereses del préstamo. Bien recuerdo que fue antes de la pandemia, o sea para el año 2019, y luego de la pandemia, él me dijo que como no había pagado, la deuda ascendía a seiscientos mil pesos (\$ 600. 000.00), con lo que yo estuve de acuerdo. En el año 2022 estuve pagando mensualmente setenta mil pesos (\$ 70.000.00), solo de intereses y recuerdo que ese dinero lo pague mas o menos como hasta agosto del año 2022, interés que era un poco más del diez por ciento mensual. De nuevo y por dificultades económicas, no me fue posible seguir cumpliendo con la obligación. El señor HUMBERTO ARREDONDO ORTÍZ, me propuso que le pagara cien mil pesos mensuales hasta la culminación del pago de la deuda a lo que yo acepté, pero lastimosamente no pude cumplir. Ahora él me interpone una demanda Ejecutiva de mínima Cuantía por dinero muy superior al adeudado por mí y de lo cual yo no puedo probar. Si no he podido pagar esta deuda contraída con el prenombrado, simplemente es porque yo recibo el mínimo vital, pues tengo un embargo a mi sueldo por alimentos de mi hija menor, tengo pagar mis alimentos en la casa de mis tías donde vivo, pues muy amablemente ellas me han brindado su casa para yo vivir, pero con el compromiso que los gastos de comida y que les pagara un alquiler por el arrendamiento de la habitación donde me hospedo. Es mi querer sincero cancelar el dinero adeudado al señor HUMBERTO ARREDONDO, y espero llegar a un acuerdo con él para el pago de la deuda, ya será en audiencia de conciliación, pero no por el dinero que él está pasando en la letra de cambio que llenó y allego al Honorable Despacho Judicial que usted preside.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente

OSCAR ALBERTO CAICEDO

C.C.

94.283006 semilla